DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las diez horas con veintinueve minutos del miércoles dos de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.
- b) La diputada, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por la que comunica que de conformidad con el artículo ciento veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, opta por el cargo de presidenta municipal de Mexicali, Baja California. De enterado. Comuníquese al grupo parlamentario.
- c) De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de dos mil diecinueve; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- d) De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para trasparentar los reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos del ejercicio dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Deporte para su conocimiento.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibió dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana del Estado; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la asamblea, que el formato acordado para la discusión de los presentes dictámenes, se realizará con la intervención, para fundamentación del dictamen por parte de la Presidencia de la comisión y

posteriormente una intervención del promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos, seguido de la votación nominal correspondiente, cuya duración será de tres minutos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Seguridad Social, por el que se adiciona el artículo ciento treinta y siete bis a la Ley del Seguro Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Se concede el uso de la palabra al diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos sesenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo ciento treinta y siete bis a la Ley del Seguro Social. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea, que en la presente sesión habrá votaciones consecutivas, por lo que se les solicita atentamente puedan permanecer dentro del salón de sesiones para que los trabajos se desenvuelvan de manera ágil.

- b) Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social por el que se reforma el artículo doce de la Ley del Seguro Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo. Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doce de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- c) De Justicia, por el que se reforma el primer párrafo del artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Rubén Cayetano García. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Valenzuela González, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos ochenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que se llevarán a cabo votaciones continuas, la cual solicita a las diputadas y diputados permanecer en el pleno.

- d) De Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción trigésima al artículo cuarto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Rosalba Valencia Cruz. Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción trigésima al artículo cuarto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- e) De Gobernación y Población, por el que se reforman los artículos cincuenta y cuatro, y setenta y ocho de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado César Agustín Hernández Pérez. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y ocho votos, se aprueba

en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y cuatro, y setenta y ocho de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De Gobernación y Población, por el que se reforman los artículos once, dieciocho, treinta y uno, treinta y cuatro, cuarenta, cincuenta y seis, y cincuenta y nueve de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Rocío Barrera Badillo. La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, e instruye se de lectura de la misma.

Desde su curul la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, hace una moción, toda vez que la propuesta de modificación no es presentada por la Comisión dictaminadora, y solicita se presente como reserva, correspondiente. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, como proponente de la iniciativa. La Presidencia informa a la asamblea que se ha reservado el artículo dieciocho para su discusión en lo particular. En votación nominal por de cuatrocientos diez votos a favor y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho, del proyecto de decreto, que en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra las diputadas: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo particular. En votación nominal por diecisiete votos a favor; trescientos ochenta y seis en contra; y seis abstenciones, no se aprueba propuesta de modificación al artículo dieciocho del proyecto de decreto, quedando en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos once, dieciocho, treinta y uno, treinta y cuatro, cuarenta, cincuenta y seis, y cincuenta y nueve de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- g) De Justicia, por el que se reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. Se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecisiete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- h) De Justicia, por el que se reforman los artículos noventa y dos, y noventa y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos catorce votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos noventa y dos, y noventa y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- i) De Justicia, por el que se reforman los artículos cincuenta y dos del Código Penal Federal, y cuatrocientos diez del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a al diputado Juan Carlos Villarreal Salazar. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, como proponente de la iniciativa.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y dos del Código Penal Federal, y cuatrocientos diez del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da bienvenida a invitados del Congreso de la República de Chile.

- j) De Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo treinta y seis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Jorge Alcibíades García Lara, y como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo treinta y seis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- k) De Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Ernesto Vargas Contreras. Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- l) De Vivienda, por el que se adiciona la fracción décima tercera al artículo cuarto; y se reforma la fracción décima séptima del artículo octavo de la Ley de Vivienda. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Miguel Acundo González. Se concede el uso de la palabra a la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, de Encuentro Social, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción décima tercera al artículo cuarto; y se reforma la fracción décima séptima del artículo octavo de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
- m) De Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión declara a febrero, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil". Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por cuatrocientos cuatro votos a favor; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara a febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del cáncer Infantil. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

n) De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen

en nombre de la comisión ala diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. Se concede el uso de la palabra a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por cuatrocientos un votos a favor y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

o) De Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita la modificación al orden del día para incluir el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. En votación económica se autoriza y se modifica el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Miroslava Beatriz Juárez Piña, y quien presenta propuesta de modificación, que en votación económica se acepta, se incorpora al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; y Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, realiza comentarios en relación al resultado de la votación económica. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación a la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha. En votación nominal con un registro de trescientos sesenta y cinco votos a favor y tres abstenciones, es mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde su curul la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, realiza comentarios en relación con las votaciones económicas. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del dos de octubre, aniversario de los caídos por la lucha de la democracia, en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en 1968, e intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia hace un llamado a la asamblea para el desahogo de la efeméride.

Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fonden, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Narda y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad esta en riesgo. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea, que el siguiente punto del orden del día, es el homenaje al doctor Miguel León-Portilla, historiador, traductor de náhuatl, poeta y filósofo. Se proyecta un video conmemorativo en las pantallas. La Presidencia emite un mensaje en memoria de Miguel León-Portilla, historiador e investigador emérito mexicano. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación al tema, las diputadas y los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Sergio Mayer Bretón, Édgar Guzmán Valdez, Irma Juan Carlos, Agustín García Rubio, todos de Morena, e Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia invita a la Asamblea ponerse de pie, y brindar un minuto de aplausos, en su memoria.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, agradece la solidaridad de la Junta de Coordinación Política y de los legisladores para votar a favor el punto de acuerdo por el cual solicitan se liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) por las afectaciones del huracán Narda; David Bautista Rivera, de Morena, se refiere el movimiento del sesenta y ocho, y la matanza del dos de octubre en contra de los estudiantes que se atrevieron a alzar la voz; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, se refiere el natalicio de Mahatma Gandhi y la historia de su vida; Rubén Cayetano García, de Morena, cita al Presidente de la República al decir que -nunca ha incurrido en fraudes electorales; Margarita García García, del Partido del Trabajo, por el que exhorta al gobernador de Oaxaca a no seguir endeudando a la entidad y advierte que se están solicitando tres mil quinientos millones de pesos más; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, se refiere las afectaciones por la tormenta Narda; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, por el que existe un repunte del dengue por los recortes económicos ocurridos

en el sector salud; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no cobrar cuotas carreteras en diversas colonias de Tonalá, Jalisco; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, comunica su preocupación por el tema de la seguía en el campo en Tamaulipas y Veracruz; Víctor Gabriel Varela López, de Morena, por el que exhorta a la Fiscalía de Justicia del gobierno de Puebla a esclarecer el asesinato del estudiante, Eduardo Luna; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, se refiere el —engaño— a quienes cuentan con autos de procedencia extranjera y solicita acabar con la corrupción en las aduanas; y Marco Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, hace un llamado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para que dictamine el tema relativo a la prohibición del uso de bolsas de plástico.

La Presidencia levanta la sesión a las 18 horas con 18 minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles 3 de octubre, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

